

## IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS ESTATALES CHINAS EN LA REGIÓN ANDINA (2000 – 2023)

### METODOLOGÍA

La presente investigación tiene por objeto la identificación y el rastreo de los proyectos realizados por los principales holdings estatales chinos en cinco países de la región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, entre los años 2000 y 2023. En total se seleccionaron nueve holdings estatales, sus respectivas subsidiarias, así como las empresas joint ventures y las empresas adquiridas total y/o parcialmente, a través de las cuales participaron en el desarrollo de proyectos en la región. Esta selección parte del criterio de que estos holdings reúnen las condiciones de mayor y más extensa participación en el desarrollo de proyectos en los países mencionados y que responden de manera evidente a los lineamientos de la estrategia de inserción económica y política de la República Popular China (RPCh) en la región. Estos holdings son los siguientes:

- **China National Petroleum Corporation (CNPC)**
- **China Petroleum & Chemical Corporation (SINOPEC)**
- **China Communication Construction Company (CCCC)**
- **China Railway Construction Corporation (CRCC)**
- **China Railway Group Limited (CREC)**
- **China National Machinery Industry Corporation Ltd. (SINOMACH)**
- **SINOCHEM Holdings**
- **China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)**
- **ZIJIN MINING GROUP**

HOLDING RPCh	SUBSIDIARIA DEL HOLDING RPCh	JOINT VENTURES CONSTITUIDAS	EMPRESA ADQUIRIDA TOTALMENTE	EMPRESA ADQUIRIDA PARCIALMENTE
<b>China National Petroleum Corporation (CNPC)</b>	BGP Inc China National Petroleum Corporation	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PetroOriental S.A. (CNPC - SINOPEC)</li> <li>• Andes Petroleum (CNPC - SINOPEC)</li> </ul>		
	SAPET Development			
<b>China Petroleum &amp; Chemical Corporation (SINOPEC)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PetroOriental S.A. (CNPC - SINOPEC)</li> <li>• Andes Petroleum (CNPC - SINOPEC)</li> <li>• Mansarovar Energy (SINOPEC -ONGC-Videsh)</li> </ul>		
<b>China Communication Construction Company (CCCC)</b>	China Harbour Engineering Company Ltd.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mota Engil</li> </ul>
	CCCC Second Highway Engineering co. Ltd.			
	China Road & Bridge Corporation			
<b>China Railway Construction Corporation (CRCC)</b>	China Railway Construction Corporation International Limited			
	China Civil Engineering Construction corporation CCECC			
	CRCC 14th Bureau Group Co.			
	CRCC 19th Bureau Group Co.			
	CRCC 20th Bureau Group Co.			
<b>China Railway Group Limited (CREC)</b>	China Railway International Group Co Ltd.			
	China Railway No. 10			

<b>China National Machinery Industry Corporation Ltd. (SINOMACH)</b>	China CAMC Engineering Co. Ltd			
	China Machinery Engineering Corporation CMEC			
	China National Electric Engineering Co. Ltd			
	SUMEC Complete Equipment Engineering Co. Ltd.			
<b>SINOCHEM</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emerald Energy</li> </ul>	
<b>China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nexen Petroleum</li> </ul>	
<b>ZIJIN MINING GROUP</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continental Gold</li> <li>• Monterrico Metals</li> </ul>	

La estrategia metodológica aplicada a la investigación está compuesta por una revisión y análisis de fuentes primarias y fuentes secundarias. En relación con las primeras, se priorizó la obtención y revisión de los contratos y documentos anexos referentes a cada uno de los proyectos, así como la documentación oficial, tanto de las empresas chinas como de las entidades gubernamentales de los países receptores de la inversión. En relación con las segundas, se hizo una amplia revisión de fuentes periodísticas, así como informes de investigación de entidades académicas y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la investigación de los impactos de estos proyectos en cada país y de manera regional.

A partir de la información recolectada se registró un total de 147 proyectos desarrollados por los holdings estatales chinos, ya sea de manera directa o a través de sus empresas vinculadas en los cinco países. Toda la información fue organizada y consolidada en una base de datos de acuerdo con los criterios que se relacionan a continuación:

- **País:** Indica el país en el cual se desarrolla o se ha desarrollado el proyecto. En la actual fase de la investigación existen solo cinco posibilidades: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.
- **Empresa RPCh (holding):** Hace referencia a la empresa matriz o conglomerado (holding) chino que tenga una participación directa o indirecta en el desarrollo del proyecto en el país receptor de la inversión. En la presente investigación se abordan únicamente aquellos holdings que están bajo control, administración y supervisión de la Comisión estatal para la supervisión y administración de los activos del Estado (SASAC), agencia perteneciente al Consejo de Estado de la República Popular China.
- **Empresa subsidiaria de la empresa holding de la RPCh:** Hace referencia a la empresa que, formando parte del conglomerado (holding) encargado del desarrollo del proyecto, participa en el desarrollo de éste de manera directa.
- **Empresa subsidiaria de la empresa holding de la rpch constituida en país receptor:** Dicha empresa subsidiaria forma parte de la estructura del conglomerado en territorio chino, no obstante, crean oficinas registradas en los países receptores de la inversión.
- **Empresas conjuntas (joint ventures):** Son aquellas empresas creadas a partir de la fusión de capitales entre las empresas holding de la RPCh o entre estas y empresas de terceros países, que desarrollan proyectos en los países objeto de la investigación.

- **Empresas adquiridas total y/o parcialmente:** Son aquellas empresas pertenecientes a terceros países cuya propiedad ha sido adquirida de manera total o parcial por parte de las empresas holding de la RPCh.
- **Empresa mixta y/o consorcio:** Las empresas mixtas las hemos identificado como aquellas que han sido creadas a partir de la fusión de capital entre una empresa holding china y una empresa estatal del país receptor de la inversión. Los consorcios, por su parte, son aquellas que hemos identificado como asociaciones entre empresas chinas, o entre estas y empresas provenientes del país receptor de la inversión, las cuales han sido conformadas con el objetivo de desarrollar un proyecto determinado en país receptor de la inversión.
- **Otras empresas participantes (Extranjeras):** Aquellas empresas identificadas en el desarrollo de un proyecto en el país receptor de la inversión que proceden de terceros países.
- **Otras empresas participantes (País receptor):** Aquellas empresas identificadas en el desarrollo de un proyecto en el país receptor de la inversión que proceden del país receptor de la inversión.
- **Sector/es:** Rama económica en la que se desarrolla un determinado proyecto llevado a cabo por la empresa estatal china o cualquiera de sus empresas asociadas. Se identificó un total de 19 sectores: Agricultura; Agua potable y alcantarillado; Alimentación; Defensa; Deporte; Educación; Gasífero; Hidroeléctrico; Industria; Infraestructura Eléctrica; Infraestructura Ferroviaria; Infraestructura Portuaria; Infraestructura Vial; Minería; Petróleo; Salud; Seguridad; Vivienda; y, Todos los Sectores (caso puntual del proyecto Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, desarrollado en Ecuador por la empresa China CAMC Engineering Co. (CAMCE) subsidiaria China National Machinery Industry Corporation (SINOMACH).
- **Proyecto (nombre y descripción):** Hace referencia al levantamiento de obras ya sea para el desarrollo de infraestructura, actividades extractivas u otro tipo que implique la inversión en capital fijo (por ejemplo: desarrollo de obras para transporte, extracción minera, explotación de campos petrolíferos, construcción de fábricas o complejos habitacionales). Esta actividad debió haber sido desarrollada por la empresa matriz (holding) proveniente de China o por cualquiera de sus empresas relacionadas.
- **Ubicación:** Descripción de la situación geográfica de cada uno de los proyectos, así como sus datos de georreferenciación (Latitud y Longitud).

- **Año:** se toma como referencia el año de firma del contrato para la ejecución del proyecto o en su defecto el año de inicio en la ejecución de este.
- **Estado actual:** este criterio hace referencia a la situación actual en la que se encuentra cada uno de los proyectos. De acuerdo con la información recolectada cada proyecto puede estar dentro de una de las siguientes categorías:
  - **Concluidos:** Proyectos efectivamente terminados dando cumplimiento a su objeto.
  - **No concluidos:** Proyectos que no fueron terminados y por lo tanto se incumplió su objeto.
  - **En curso:** Proyectos en desarrollo.
  - **N/D:** No hay datos. Teniendo en cuenta esto, se considera ésta como una categoría clave para poder generar indicadores sobre posibles irregularidades en un proyecto.
  - **Rescisión de Contrato:** Finalización anticipada del contrato por incumplimiento.
  - **Suspensión de Contrato:** Suspensión de los efectos del contrato y por ende del desarrollo del proyecto.
  - **En Estado de Factibilidad:** Proyectos que se encuentran en fase de estudio previa a su aprobación.
- **Monto del proyecto (US\$):** Es la cifra que hace referencia al dinero invertido para el desarrollo de un proyecto expresado en dólares estadounidenses (US\$). Para este efecto, en los proyectos cuyo valor se encontró en moneda local, se desarrolló un trabajo minucioso en la conversión de dichas cifras a su valor expresado en dólares estadounidenses, lo anterior de acuerdo con los datos oficiales de la banca central de cada uno de los países a la fecha de la firma de los contratos de cada proyecto.
- **Origen del Financiamiento:** Este criterio hace referencia al origen de los recursos económicos con los que se va a desarrollar cada proyecto. De acuerdo con la información recolectada el origen de los recursos de cada proyecto puede estar dentro de una o varias de las siguientes categorías:
  - **Financiamiento Entidades RPCh:** Recursos provenientes de las entidades financieras de la República Popular China. Entre estas destacamos las siguientes: EximBank, Bank of China y China Development Bank

- **Financiamiento País Receptor:** Proveniente de los recursos propios de cada uno de los países receptores de la inversión, ya sea del orden nacional, departamental / provincial, y/o municipal.
  - **Recursos Propios Empresa RPCh (IED):** Recursos provenientes de cada una de las empresas chinas involucradas en el desarrollo de proyectos a largo plazo (Inversión Extranjera Directa).
  - **Financiamiento Entidades Multilaterales:** Recursos provenientes de las entidades de financiamiento multilateral. Entre estas destacamos: Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
  - **Financiamiento Entidades Extranjeras:** Recursos provenientes de entidades financieras de terceros países.
  - **N/D:** No hay datos sobre el origen de los recursos.
- **Ministerios (país receptor):** Entidades del orden ministerial involucradas en el desarrollo de los proyectos en cada uno de los países.
  - **Entidades y/o órgano ejecutor (país receptor):** Entidades gubernamentales y ejecutoras involucradas en el desarrollo de los proyectos en cada uno de los países.
  - **Personas claves:** Nombre y cargos de funcionarios gubernamentales involucrados en el desarrollo de los proyectos en cada país. Igualmente, tenemos los nombres y cargos de los funcionarios de las empresas estatales chinas vinculadas con el desarrollo de los proyectos en cada país.

Igualmente, a partir de los datos recolectados en cada uno de los proyectos, se registró información sobre irregularidades y casos de corrupción. Para examinar y comparar esta información fue necesaria la construcción de una serie de categorías de análisis las cuales se describen a continuación:

### **DEFINICIÓN DE IRREGULARIDADES:**

Aquellas actuaciones u omisiones que alteraron el buen desarrollo de los proyectos, y que, de manera altamente probable, significaron algún tipo de fraude y/o falla en la ejecución de estos.

### **CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS IRREGULARIDADES:**

- **Inconsistencias en las metas de construcción planteadas / logradas:** Situación donde la ejecución física del proyecto presentó problemas que alteraron su finalización. Dentro de esta categoría se pueden identificar las siguientes situaciones:

- **Obras inconclusas / paralizadas / abandonadas:** Proyectos cuyas obras de construcción quedaron sin concluir, paralizadas y/o abandonadas.
  - **Demoras en los tiempos de entrega / retrasos en las obras:** Proyectos en los cuales no se cumplieron los plazos de entrega de la construcción de las obras o éstas se concluyeron tarde.
  - **Desconocimiento del estado actual del proyecto:** Proyectos en los cuales no ha sido posible constatar su estado actual.
- **Inconsistencias financieras relacionadas con el proyecto:** Esta situación se produce cuando existieron problemas en la inversión o el financiamiento, según sea el caso, utilizado o planificado para la realización de un proyecto. Dentro de esta categoría, se pueden ubicar las siguientes situaciones:
- **Insuficiencia de recursos (mala planificación / desvío de recursos / falta de recursos):** Proyectos en los cuales los recursos no fueron suficientes para la correcta culminación de este, ya bien sea porque la planificación financiera no fue óptima o porque estos recursos fueron destinados a otros proyectos y/o actividades; de igual forma, se considera aquella situación donde hubo falta de recursos.
  - **Sobrecostos:** Situación en la que, como parte de la realización de un proyecto de infraestructura, se evidenció el incremento de los costos originales planificados en un inicio. Se considera que esta práctica es muy común en América Latina y el Caribe, zona donde debido a las debilidades institucionales de una serie de países, se suelen aprobar nuevos presupuestos para un mismo proyecto.
  - **Presupuesto no ejecutado y/o no rendición de cuentas:** Proyectos en los cuales se constata que el presupuesto asignado inicialmente no fue ejecutado y no hay justificación para ello.
- **Inconsistencias en las metas de producción:** Esta categoría hace mención específica a las situaciones donde, una vez concluido, un proyecto no funciona de forma correcta, ya bien por fallas en el mantenimiento o simplemente por un funcionamiento parcial originado por problemas de administración. Aquí podemos encontrar casos de funcionamiento parcial y negligencia y/o falta de mantenimiento.
- **Reclamaciones ambientales:** Esta categoría hace referencia a los problemas ambientales ocasionados a partir de la ejecución de un proyecto. Dichos problemas pueden estar relacionados con la degradación de suelos, contaminación de fuentes hídricas, contaminación del aire, deforestación de zonas protegidas, etc.

- **Reclamaciones sociales:** Impactos perniciosos denunciados por agrupaciones, colectivos y organizaciones (menos los sindicatos o gremios), que se han visto afectadas de manera negativa por el desarrollo de un proyecto.
- **Reclamaciones laborales:** Denuncias de manera individual o colectiva por parte de trabajadores que han tenido participación directa en el desarrollo de algún proyecto y que han visto vulnerados sus derechos laborales.
- **Opacidad en la información:** Ya sea por negligencia o de manera deliberada, existe imposibilidad de acceso a la información de los proyectos de manera total o parcial.
- **Sanciones y/o multas:** Proyectos en los que se ha verificado el incumplimiento de normas de carácter obligatorio en su diseño, construcción y/o ejecución, y por las cuales la autoridad competente impone una penalidad, la cual puede conllevar o no el pago de una suma de dinero acorde con la infracción.

#### DEFINICIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN:

Aquellas actuaciones que significaron la comisión de un acto delictivo, claramente tipificado, y que han sido debidamente investigados y/o judicializados por una autoridad competente, ya sea en el país objeto de estudio y/o por autoridades competentes en otros países.

De acuerdo con los datos recolectados en la investigación, identificaron los siguientes delitos y han sido ajustas de acuerdo con las definiciones de los ordenamientos jurídicos de cada uno de los países.

- **Malversación de fondos:** Apropiación de dinero ajeno, el cual ha sido confiado para su administración, para su propio uso y beneficio.
- **Tráfico de influencias:** Influencia ejercida sobre un funcionario público, aprovechándose de circunstancias de prevalimiento, para conseguir un beneficio de carácter económico, a través de un decisión o resolución que dicho funcionario emita.
- **Obtención ilegal de utilidad:** En los casos en que funcionarios públicos se aprovechan de información sensible y confidencial en virtud de su cargo para obtener un beneficio de carácter personal.

- **Estafa:** Engaño de una persona sobre otra para que esta última entregue dinero o alguna posesión material.
- **Peculado:** Apropiación, desviación y/o uso indebido de recursos públicos por parte del funcionario encargado de su administración, ya sea para obtener un beneficio propio o en favor de terceros.
- **Soborno:** Solicitud y/o ofrecimiento de un beneficio indebido (en la mayoría de los casos es dinero), por parte o dirigido a un funcionario público con el propósito de que éste realice o se abstenga de hacer una actuación propia dentro del marco de sus funciones en aras de garantizar un beneficio particular.

Para conocer a detalle toda la investigación, invitamos a los lectores a que ingresen a nuestro site [www.fundacionandresbello.org/empresas-region-andina/](http://www.fundacionandresbello.org/empresas-region-andina/) en el que podrán hacer uso interactivo de la data recolectada y descargar los documentos con la información completa sobre la presencia de los holdings estatales chinos seleccionados, con sus respectivas subsidiarias y empresas adquiridas total y/o parcialmente; así como toda la información de cada uno de los proyectos desarrollados en la región Andina, junto con el acceso directo tanto a las fuentes primarias como secundarias usadas en esta investigación.

©2024